

Reglamento de La Torre de graduación de la Mina de Sal "Wieliczka"

§1

Acceso a la torre de graduación

1. La Torre de graduación está abierta todos los días a excepción del 1 de enero, el Domingo de Pascua, el 1 de noviembre y los días 24 y 25 de diciembre. La información detallada sobre los días y los horarios de apertura y cierre de la Torre de graduación se encuentra en la página web www.kopalnia.pl y en los puntos de venta e información de la Mina.
2. La Mina se reserva el derecho de cerrar la Torre de graduación o de restringir la posibilidad de permanecer en su perímetro sin aviso previo, especialmente en casos justificados por razones de seguridad, organización o razones técnicas, por ejemplo causadas por condiciones atmosféricas que imposibiliten la estancia de personas o perturben el proceso tecnológico en la torre (especialmente durante el invierno).
3. El terreno alrededor de la Torre de graduación está adaptado a las necesidades de personas discapacitadas o de movilidad reducida. Sin embargo, la entrada en las plataformas panorámicas y en la torre panorámica sólo es posible subiendo las escaleras.

§2

Reservas y ventas

1. La entrada en el perímetro de la Torre de graduación es pagada.
2. La lista de precios de la Mina de Sal "Wieliczka" se puede consultar en la sede de la Mina, en el sitio de Internet www.kopalnia.pl, en los puntos de información y en las taquillas; contiene los precios de entradas y las reglas correspondientes a las tarifas reducidas.
3. Las taquillas aceptan pagos en efectivo en zlotys polacos (PLN) o con tarjetas bancarias.
4. Las entradas se pueden adquirir:
 - 4.1 en las taquillas de la Mina de Sal "Wieliczka" Itinerario Turístico S.L. ubicados en el castillete del pozo de Daniłowicz, 32-020 Wieliczka, Park Kingi 10, conforme al horario de apertura de las taquillas.
 - 4.2 en las taquillas de la Mina de Sal "Wieliczka" Itinerario Turístico S.L. ubicados en el castillete del pozo Regis, 32-020 Wieliczka, Plaza Kościuszki 9, conforme al horario de apertura de las taquillas.
 - 4.3 en la Oficina de Promoción de la Mina de Sal "Wieliczka" Itinerario Turístico S.L., 31-007 Cracovia, c/ Wiślna 12a, conforme al horario de apertura de las taquillas.
 - 4.4 en la taquilla ubicada en la zona de acceso a la Torre de graduación. La información detallada sobre los días y los horarios de apertura y cierre de la taquilla en el perímetro de la Torre de graduación se encuentra en la página web www.kopalnia.pl y en los puntos de venta e información de la Mina.

§3

Devolución de entradas

1. En caso de renunciar de entrar en el perímetro de la Torre de graduación una vez adquirida la entrada simple, ésta se puede devolver solamente en el sitio donde había sido comprada y a más tardar el último día de su validez. La devolución sólo es posible a condición de mostrar la prueba de la compra (la factura).
2. En caso de renunciar de entrar en el perímetro de la Torre de graduación una vez adquirida la entrada múltiple, ésta se puede devolver solamente en el sitio donde había sido comprada y a más tardar el último día de su validez, y sólo a condición de no haberla utilizado. La devolución sólo es posible a condición de mostrar la prueba de la compra (la factura).
3. En caso de que la taquilla ubicada en la zona de la entrada a la Torre de graduación esté cerrada por razones especificadas en el §1 punto 2., las devoluciones de entradas simples y múltiples se

realizan según lo previsto en los puntos 1 y 2 del presente párrafo en las taquillas de la Mina de Sal "Wieliczka" Itinerario Turístico S.L. localizadas en el castillete del pozo Danilowicza, 32- 020 Wieliczka, Park Kingi 10.

4. En caso de que en las fechas de validez de una entrada múltiple ocurran las circunstancias descritas en el §1 punto 2., que imposibiliten la estancia en el perímetro de la Torre de graduación, la Mina se compromete a procurar realizar el servicio en otras fechas, acordadas por las partes. Para este objetivo hay que ponerse en contacto con los representantes del Departamento de la Organización de Turismo de la Mina de Sal "Wieliczka" Itinerario Turístico S.L. en el castillete del pozo Danilowicza, 32-020 Wieliczka, Park Kingi 10, o con la Mina de Sal "Wieliczka" Itinerario Turístico S.L. según los datos de contacto indicados en el sitio de Internet www.kopalnia.pl.

§4

Reglas generales de uso de la Torre de graduación

1. El acceso al perímetro de la Torre de graduación sólo es posible mostrando una entrada válida.
2. Las personas menores de 13 años y las legalmente incapacitadas, pueden permanecer en el área de la Torre de graduación exclusivamente bajo custodia de una persona con plena capacidad jurídica, quien asumirá plena responsabilidad por las personas a su cargo y, eventualmente, por cualquier daño causado por dichas personas.
3. No se puede entrar con animales en el perímetro de la Torre de graduación, a excepción de los perros-guías de personas ciegas o con deficiencia visual.
4. Queda prohibido entrar en la Torre de Graduación con equipajes, salvo equipaje de mano. Se considera equipaje de mano uno cuyas dimensiones no superan los 35×20×20 cm. Si tienen bolsos, maletas o mochilas de mayor tamaño déjenlos en su coche, autocar, o en la consigna ubicada en la zona del descenso en la Mina.
5. La Mina no asume responsabilidad por pertenencias dejadas en el perímetro de la Torre de graduación.
6. La Mina no asume responsabilidad por prendas dañadas (manchadas) durante la estancia en el perímetro de la Torre de graduación, en particular a causa de contacto con la salmuera.
7. El tiempo de permanecer en el área de la Torre de graduación está limitado únicamente por su horario de apertura. No obstante, no es recomendable permanecer en el área de la Torre de graduación por más de 30 minutos.
8. El número máximo de personas que pueden permanecer al mismo tiempo en la plataforma panorámica del nivel 1 (+9,0 m) y en las plataformas en la torre: en el nivel 1 (+9,0 m) y en el nivel 2 (+18,0 m) es limitado al número máximo de:
 - a) en la plataforma panorámica en el nivel 1: 60 personas,
 - b) en la plataforma en la torre en el nivel 2: 10 personas,
 - c) en las dos plataformas en la torre (nivel 1 y 2) pueden permanecer al mismo tiempo como máximo 20 personas.

§5

Principios de seguridad

1. Las instalaciones de la Torre de Graduación están vigiladas por un Servicio Interno de Guardia de Seguridad, en polaco: "Straż Ochrony - SKARBNIK", que funciona de conformidad con la Ley de protección de personas y bienes del 22 de agosto 1997 (texto consolidado B.O.E. del 2014 posición 1099). Las personas que permanecen en el perímetro de la Mina de Sal "Wieliczka" están obligadas a someterse a las disposiciones de los guardias de seguridad en lo concerniente a la orden y la seguridad, incluso en casos no contemplados en el presente reglamento.
2. El perímetro de la Torre de Graduación es territorio vigilado y cubierto por el sistema de supervisión controlado por el despachador.
3. El perímetro de la Torre de Graduación, junto con todo su equipamiento, son una totalidad integral, protegida por la ley. Queda prohibido desplazar, sacar fuera del perímetro, o dañar cualquier parte de dicha totalidad.

4. Los visitantes de la Torre de Graduación sólo pueden moverse por las zonas de libre acceso, siempre observando las condiciones del presente reglamento.
5. Es imprescindible andar con especial cuidado por las plataformas panorámicas y la torre panorámica. En particular se prohíbe asomarse por encima de las barandillas.
6. Queda prohibida la entrada en el área de la Torre de Graduación de personas ebrias, que estén bajo efectos de sustancias psicoactivas, cuyo comportamiento pueda causar peligro o malestar para otros visitantes, o que infrinjan las normas comúnmente aceptadas de comportamiento en los lugares públicos.
7. En el área de la Torre de Graduación queda totalmente prohibido usar fuego abierto. Igualmente queda prohibido consumir bebidas alcohólicas, fumar o usar cigarrillos electrónicos.
8. Las personas que entren a la Torre de Graduación y su equipaje de mano podrán ser controlados mediante dispositivos electrónicos para detectar materiales y objetos peligrosos, etc. Personal autorizado de la mina podrá pedir que se abra y muestre el contenido de bolsos de mano y otro equipaje. Se denegará acceso a la Torre de Graduación a personas que se nieguen a someterse a tal control o a dejar su equipaje en la consigna.
9. Queda prohibido introducir en el perímetro de la Torre de Graduación armas y objetos que puedan poner en peligro vidas, salud o seguridad públicas, salvo casos contemplados en disposiciones legales específicas. En casos no contemplados en el presente Reglamento las dudas acerca del carácter peligroso de los objetos y los casos particulares del equipaje dependerán del criterio del personal autorizado.
10. Permaneciendo en el área de la Torre de graduación es obligatorio seguir las instrucciones de los empleados.

§6

Disposiciones finales

1. El presente reglamento se puede consultar en el sitio de Internet www.kopalnia.pl , así como en la sede de la Mina de Sal "Wieliczka" Itinerario Turístico S.L., 32-020 Wieliczka, Park Kingi 10.
2. La no observancia del presente reglamento es fundamento para emprender acciones con el fin de obligar al visitante a abandonar el perímetro de la Torre de graduación, lo que no brinda derecho a volver a entrar en el perímetro de la Torre de Graduación el mismo día, ni al reembolso del precio de entrada.
3. En el perímetro de la Torre de graduación queda prohibido llevar a cabo actividades comerciales o publicitarias no autorizadas por la Mina.
4. Comentarios y sugerencias deben dirigirse al Despachador responsable por el flujo de los turistas o a la dirección de la Mina: Mina de Sal "Wieliczka" Itinerario Turístico S.L., 32-020 Wieliczka, Park Kingi 10.
5. La compra de entrada es equivalente a la aceptación del presente reglamento.